

## TEST AROMASYNT 02032022 NIT:900.084.379-0

www.aromasynt.com Calle 19 70 81



TEL:601 7564419 Bogota, D.C.

	Factura electrónica de venta No				
			Km 1 Vía Entrerrios - Don Matias	FEV-46750	
Cliente:	Alpina Productos Alimenticios SA BIC	Direccion Entrega:	Planta Entrerrios	Fecha Emisión 02/03/2022	
Nit:	860025900	Ciudad Entrega:	Entrerrios	Forma de Pago	
Direccion:	Cr 4 bis # 9-24	Orden de Compra:	4500189452	60 DIAS	
Ciudad:	Sopo	Vendedor:	79778468	Fecha de vencimiento 01/05/2022	
Teléfono:	4238600	Medio de Pago:	CREDITO	Moneda COP	

<u>Nro</u> .	ARTICULO.	COD. VENTA.	CANT	<u>U/ M</u>	<u>VR</u> <u>UNITARIO</u>	VALOR IMPTO	VR TOTAL.
1	020140 Gelatina 250 Bloom Pol.	250 BLOOM	3500	KG	\$33.163,77	\$22.053.907	\$138.127.102,

1 Item(s)

Observaciones: TRM del día Miércoles 02 de Marzo de 2022: 3.901,62 pesos colombianos por dólar estadounidense

Informacion Tributaria:

IVA Régimen Común /Actividad Económica DIAN 4631, Actividad Económica ICA 4631 Bogotá Tarifa 4.14x1000 / Responsables de ICA en Bogotá. Resolución DIAN Facturación Electrónica No. 18764021110059 de 12/11/2021 hasta 12/11/2022 Rango Autorizado del FEV45277 al FEV55000.

Consignación Nacional: (Fuera de Bogotá) 1- Davivienda Cta Corriente Nº 475569996220

2- Banco Caja Social Cta Corriente Nº 21002677629

Consignación Local: (Solo Bogotá)

- 1- Bancolombia Cta Ahorros N° 18944372969
- 2- Bancolombia Cta Corriente Nº 18927001661
- 3- Banco de Occidente Cta Corriente Nº 258826940
- 4- Banco BBVA Cta Corriente Nº 0013026813010004439

Transferencia Electrónica

Las transferencias Bancarias se pueden realizar en cualquiera de los Bancos anteriormente relacionados

SUBTOTAL	\$ 116.073.195,00
Descuento Comercial	\$0,00
Iva 5%	\$ 0,00
Iva 19%	\$ 22.053.907,05
Total	\$ 138.127.102,05
Reteiva	\$3.308.086,06
Retefuente	\$2.901.829,88
Reteica	\$ 480.543,03
Neto con retenciones	\$131.436.643,08

Factura Electrónica de Venta firmada digitalmente por el Proveedor Tecnológico CADENA S.A., con NIT: 890.930.534-4, y procesado a través de su aliado tecnológico DINANTEC S.A.S. desde el sistema ERP Microsoft Dynamics 365 Business Central.

1)Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según el artículo 774 del código de comercio. 2) Esta Factura se debe cancelar en la fecha de vencimiento incorporada. 3) Toda factura de venta se considerará aceptada, si dentro de 5 días hábiles siguientes a la fecha de su recibo no son devueltas u objetas. ley 1231 art. 2 de julio 17 de 2008.4) La mercancía se entenderá aceptada y apta para el cliente, una vez pasados 5 días hábiles después de la entrega. 5) Si identifica alguna novedad en la entrega, comuníquese de immediato con su Ejecutivo Comercial. 6) Deje registro de las novedades encontradas en la remesa de transporte.

Recibido y Aceptado

Fecha y hora de generación: 02/03/2022 8:42:43 Fecha y hora de expedición: 02/03/2022 8:42:43